Alicante.—Año XXI.—Núm. 6.445. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Jueves 18 de Octubre de 1900

LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Precios de suscripción.

En Alicante 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre.—Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

Puntos de suscripción.

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

LA CONSPIRACION CARLISTA

Es el tema de los gobiernos de la regencia. La caja de los truenos que tienen preparada y á que echan mano á su sabor.

Cuando por cualquier motivo, y singularmente por la acción de los republicanos, se siente alguna agitación en el país, se manifiesta el malestar, ya se sabe, el Gobierno toca el resorte de la intervención inglesa y francesa, ó prepara una tremenda conspiración carlista, con sus conjurados, con sus proclamas, con sus depósitos de armas, probablemente sacadas de algún museo de artes viejo y trasladadas al sitio ó lugar en que de antemano se ha convenido para que fácilmente pueda la policía dar con el hallazgo, en que, por fuerza, debe haber también instrumentos músicos adecuados para llamar á los partidarios á las armas.

Lo ocurrido en Lérida es la centésima edición de esta novela burlesca é indecorosa á que tan dados son conservadores y fusionistas más ó menos liberales.

¡Depósito de armas para un alzamiento carlista en la casa de un republicado! La cosa es de lo más burdo y ridículo que se conoce pero hay que causar efecto, hay que alarmar á la opinión, hay que perturbar y otuscar al país, atemorizándole ante un nuevo alzamiento carlista, para distraerle de otros empeños fructíferos y de empresas que han de dar con el Gobierno y con el régimen en el hoyo.

Con esto ha coincidido la insensata medida del ministro de la Gobernación, condenada unánimemente por todos los partidos y por todos los hombres, por demoledora de los principios liberales, lo que en otros tiempos de pudor político hubiera sido causa bastante para la caída del Gobierno, pero que en estos momentos producirá, si acaso, la dimisión del ministro que ha refrendado el decreto, porque es necesario que Silvela siga gobernando una temporadita más, hasta que se efectue el matrimonio de los dos príncipes de la casa de Borbón. De cuyo hecho son cómplices todos los monárquicos, aunque el pudor de autorizar personalmente esta unión la niegue.

Los carlistas no se han sublevado ni se sublevarán, no producirán ningún movimiento, mientras subsista el régimen actual, porque á ello se ha comprometido su amo y jefe. Lo que sí hacen, y en esto están de acuerdo con ellos y les prestarán su ayuda en el momento oportuno, es prepararse para eventualidades, en que resultará vencido el actual órden de cosas y triunfantes las aspiraciones del pueblo español.

Entonces sí, surgirán partidos, se intentarán sobornos, se procurará decidir á la fuerza armada con el auxilio poderoso de las representaciones de Roma, de la Compañía de Jesús, y toda la clerecía y frailocracia contribuirán al éxito de la causa de D Carlos.

En tanto esto no suceda, está la Regencia tranquila de este lado y sus gobiernos pueden usar á mansalva de las mentidas tenebrosas conjuraciones carlistas.

Para nosotros todo el problema actual es de lucha á muerte, decretada por todos los elementos que apoyan al régimen imperante, contra los principios liberales, contra las aspiraciones democráticas y contra la emancipación del pueblo español, que debiera estar al tanto de estas cosas, si con un poco de reflexión hubiera estudiado los actos que sucesivamente ha ido realizando la restauración y la Regencia, para llegar á la completa dominación de la frailería y á la reacción vergonzosa á que se nos ha reducido.

La medida dictada últimamente contra ayuntamientos y diputaciones provinciales, no es más que el complemento de un propósito decidido de anular la Constitución y hacerlo depender todo del capricho ministerial como el entronizamiento de las comunidades religiosas en nuestras penitenciarías es la preparación de la invasión frailuna en todos los asuntos de nuestra administración; y si antes no ponemos remedio, les veréis en el Municipio, en la escuela, en todas partes, imperando en la forma que imperaron en Filipinas, cuya pérdida lamentamos por esta causa.

Las conjuraciones carlista son el arma que esgrime contra el pueblo, para adormecer el espíritu liberal, al mismo tiempo que nos asesta la puñalada á traición, y por las artes del engaño, á que tan aficionado ha sido siempre el señor Silvela.

Riámonos de estas conjuras, pero meditemos mucho y tomemos las disposiciones necesarias para acabar con esta reacción mansa é hipócrita que todo lo domina, y salvemos tres cosas: el honor, la libertad y la vida, azándonos contra tantos desafueros y arrollando todos los obstáculos que se oponen á la emancipación de los españoles y al progreso de España.

DE INSTRUCCION PUBLICA

QUEJAS DE UN PROFESOR

Por el negociado respectivo del ministerio de Instrucción Pública, se ha notificado al Instituto de Avila, la nota siguiente: Baja. Se hace de la partida correspondiente á D. Victor Oscáriz, porque no perteneciendo á la plantilla activa del personal del Instituto, debe figurar por separado y determínese la situación definitiva de dicho señor. «Llevo por lo menos diez años cobrando mi haber anual de tres mil quinientas pesetas», mil quinientas mitad de sueldo y dos mil de quinquenios. Mi situación es definitiva, pues que ya tengo derechos adquiridos y el tiempo de la prescripción legal que los legitima. En Agosto de 1888 quedé adscrito á dicho Instituto en calidad de jubilado con sustituto. El Tribunal de lo contencioso administrativo, confirmó mi jubilación.

No puedo ser clasificado por segunda vez sin dar á la ley efecto retroactivo, lo cual sería una despótica arbitrariedad. Todos los gobiernos han respetado y sancionado mi situación de jubilado, y no me creo obligado á pasar al grupo de clases pasivas, lo cual debió hacerse cuando me jubilaron; pues yo estoy jubilado conforme á reglamento de 15 de Enero de 1870. Cuando yo sostenía mi protesta ante el precitado Tribunal, entonces fué la ocasión de que el ministro de Fomento hiciera observaciones favorables ó adversas respectivas á la personalidad del demandante.

No me han pagado mi sueldo de Julio y Agosto del año actual, y no mediando falta ó delito no hay motivo para suspender la paga, aunque haya un expediente en tramitación referente al que debe de cobrarla cuanto más tranquilo estaba como un anacoreta, dedicado á mis estudios en la soledad de esta villa, me encuentro á la edad de 69 años, en este improvisado conflicto.

Me jubilaron conforme al reglamento de 15 de Enero de 1870, y sin ingresar en el grupo de clases pasivas. Cuando me jubilé llevaba un año de percibir los quinquenios y entonces la ley exigió dos años para tener derecho á ellos. En su virtud llevé una instancia á la Dirección General de Instrucción Pública, el 23 de Mayo de 1888, para que se me concediese un año más de prórroga, á fin de tener derecho á los quinquenios, y el negociado respectivo declaró que no se diera curso á dicha instancia, cuando tenía la estricta obligación de haberla remitido al Consejo de Instrucción Pública, donde constaba mi expediente de jubilación; de manera que el expresado Consejo no tuvo noticia ni de esa ni de otras instancias mías, y me jubiló sin conocimiento de causa.

Lo sorprendente es que al mismo tiempo dicho Consejo, me proponía para el Instituto de Pamplona.

¡Diga el público la calificación que merece aquel negociado de Instrucción Pública que tuvo la crueldad de proceder con tanta alevosía! Natural es creer que el Consejo hubiera concedido la prórroga en virtud de mi hoja de méritos, y porque después de firmada mi solicitud de jubilición, desempeñé en el Instituto de Avila mi cátedra de latín. Antes de los quinquenios yo tenía un premio de antigüedad de 250 pesetas anuales.

El 9 de Mayo de 1892 el expresado Tribunal sentenció confirmando mi jubilación, y por consiguiente, mientras duró la tramitación de mi protesta, las dos Reales órdenes de mi jubilación no tenían todavía autoridad de cosa juzgada, luego se deduce que implícitamente ya cumplí los dos años para los quinquenios, y además que cuando los anteriores gobiernos me los concedieron ya debieron de informarse de tales precedentes y de que me pertenecían en propiedad, pues no se comprende que los gobiernos sean tan ignorantes y ligeros que concedan derechos y pensiones sin saber lo que hacen.

Victor Oscáriz

Medina del Campo 6 Octubre 1900.

Pago de dietas á peritos y testigos

He aquí parte dispositiva del R. D. que puso la firma de la reina el ministro Gracia y Justicia sobre el pago de dietas á peritos y testigos:

«Artículo 1º. Los peritos y testigos que comparezcan á declarar ante las Audiencias provinciales, podrán reclamar ante las mismas la indemnización á que tienen derecho con arreglo al art. 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La cuantía de dicha indemnización la fijará el Tribunal, teniendo en consideración los gastos de viaje que haya tenido necesidad de hacer el testigo ó perito reclamante, y el importe de los jornales que haya podido perder por su comparecencia.

Art. 2.º Será de cuenta del Estado el abono de las indemnizaciones correspondientes á los peritos y testigos presentados por el ministerio fiscal, y el de las reclamadas por los que presenten las defensas de los procesados declarados pobres ó insolventes, salvo lo dispuesto en los siguientes artículos de este decreto, y sin perjuicio del derecho de la indemnización, que se hará efectiva al hacerse pago de las costas en los casos á que se refiere el art. 140 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º Sólo tendrán derecho á la indemnización á que se refiere el artículo anterior, por lo que hace á los testigos de las defensas, aquellos que hubiesen ya prestado declaración en el sumario.

El Tribunal sin embargo, haciendo uso de la facultad discrecional que le concede el artículo 121 de la ley, podrá otorgar dicho derecho á aquellos testigos que, sin haber intervenido en el sumario, sean presentados en el juicio oral cuando en concepto de la Sala sus declaraciones resulten notoriamente útiles para esclarecer la verdad de los hechos que se discuten.

Art. 4.º En ningún caso tendrá el Estado obligación de abonar indemnizaciones á los peritos y testigos que comparezcan en causas en que no sea parte el ministerio público, por tratarse de delitos no perseguidos de oficio.

Art. 5.º Tampoco será de cargo del Estado el satisfacer dieta alguna á los peritos y testigos presentados por las acusaciones privadas ó representantes de la acción pública, en las causas en que el ministerio fiscal esté representado.»

Lo que hay y lo que no hay

El *Heraldo de Murcia* pide limosna.

—¿Para quién?

—Para 586 asilados.

—¡Qué horror! Refiérame usted eso.

—Le cedo la palabra á el *Heraldo*:

«Lentamente agonizan en medio de los mayores sufrimientos 586 asilados.

No hay esperanza; la terrible agonía de la necesidad es el término fatal, necesario, previsto de una enfermedad inexorable; el hambre.

186 pobres dementes, en el paroxismo del dolor, solicitan la muerte como la suprema gracia que pudieran ya aguardar de la humana piedad.

150 huérfanos de padre y madre completamente encanijados de tanto padecer, piden una mano bondadosa que les lleve agua y pan con que endulzar los primeros albores de una vida de privaciones.

250 ancianos decrépitos desean la muerte como el único desenlace que puede poner término á tanta tortura que sufren en el asilo del hombre.

¡Qué drama más sombrío!

¡Qué cosa mas horrible! Agrupadas en torno de un refectorio donde sólo se veían mesas empolvadas por el tiempo, sin una miga de pan y un rancho que dar á tanto desgraciado, velaban unas monjas que aunque hijas de la caridad, no podían ejercitarla. Y ante las fervientes invocaciones del agonizante, ante las mudas, pero expresivas súplicas de aquella desolada familia, contentábanse esos ángeles de la caridad con mover lentamente la cabeza con ademán de profundo sentimiento y negación, diciéndoles: «¡No hay!»

¿Para quien no hay? Para los pobres para los inútiles, para los niños abandonados, para los ancianos sin fuerzas.

Para los frailes, para las monjas, para los jesuitas, hay en España mucho dinero, muchas joyas, muchos palacios, muchas fincas, y para las fiestas religiosas mucho fausto, y para las imágenes de la Virgen riquísimas coronas.

¡Ah!, se me olvidaba!

Lo que tampoco hay, son albardas sufi-

lientes para la mayoría de los que se llaman ciberales.

Ni presidios que alberguen á los culpables de los asesinatos lentos que se perpetran en Murcia y otros puntos».

Notas y notitas

Dice un periódico, que está rota la unión conservadora en Alicante.

Dice otro colega, que los pueblos de la provincia no pagarán á la Diputación provincial seguros como están de que el gobernador civil Sr. Alvarez Pérez nada hará para obligarles á que paguen.

He ahí dos noticias que son un desencanto para los pueblos por más que á nosotro no nos sorprenden, ni mucho menos.

La Epoca negando que exista discrepancias entre los ministros, recoge las probabilidades de que no presida el Sr. Pidal el Congreso por motivos de salud.

Añade que entonces la mayoría por unanimidad votará al Sr. Villaverde.

Meeting socialista

En el teatro circo de Bilbao verificóse un meeting socialista, pronunciando discursos varios oradores que dieron cuenta de los acuerdos del Congreso socialista de Paris.

Recomendaron la unión de los trabajadores para vencer el capital.

Presidió Iglesias y reinó orden.

El presidente Kruger

Nos dicen de Marsella:

«Se han recibido telegramas anunciando que probablemente el presidente Kruger desembarcará en Marsella, para dirigirse por tren á Holanda.

No es oficial ni definitiva la noticia, pues el telegrama menciona también el puerto de Trieste como designado al comandante del vapor de guerra holandés «Gelderland» que debe conducir á Kruger.

La prensa marsellesa vería con gusto que Kruger entrara en Europa por este puerto, pues la población le haría la buena acogida que merece el simpático presidente del Transvaal. Añade que vería con gusto que el Consejo municipal autorizara al alcalde para invitar oficialmente á Kruger á desembarcar en Marsella.

Por si el presidente Kruger se decide á pisar el suelo de Marsella, está ya haciendo los preparativos, para recibirle dignamente, la Sección marsellesa del Comité formado en París para apoyar á los boers en sujusta demanda de independencia.»

En Pontevedra se ha inaugurado un local para la Cámara de Comercio, celebrándose un banquete. El acto resultó brillante.

Pronunciaron elocuentes discursos los señores socios Varela, García, Canitrot, Montes y otros.

Todos se inspiraron en la necesidad de que las clases productoras unan sus esfuerzos para salvar la situación económica de la pátria.

Y á propósito ¿se puede saber qué hace la Cámara de Comercio de Alicante? ¿Quien es su presidente y si está dispuesta á todo por el bien de la respetable clase que representa?

Café cantante

Nos dicen que el alcalde accidental don Zoilo Martínez, cumplimentando lo dispuesto en la Real orden sobre cafés cantantes, ordenará la suspensión de las funciones en el llamado café Liceo, sito en el paseo de Méndez Núñez, hasta tanto que por la instrucción de un expediente, el alcalde de barrio respectivo y los vecinos de las casas adyacentes á la en que se encuentra instalado aquel, demuestren el voluntario consentimiento del espectáculo.

Es probable que la dueña de la casa que vive en el primer piso, dé su conformidad, pero falta la de otros muchos vecinos, molestado con tanto jaleo y cante flamenco.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Carratalá, celebró sesión anteayer mañana la Comisión provincial, tomando entre otros de menor interés, los acuerdos siguientes:

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de las Casas de Beneficencia durante los dias del 8 al 13 del corriente mes.

Consultar al señor gobernador que procede insistir en la competencia entablada con el Juzgado de Monóvar en la causa que instruye por denuncia de Joaquín Jover Falcó.

Aceptar la dimisión que del cargo de capellán rector del hospital ha presentado don Francisco Avila y nombrar para sustituirle á D. Manuel Sánchez, dando cuenta del nombramiento al Excmo. señor Obispo de la diócesis por si se digna prestarle su conformidad.

Informar al señor gobernador que procede estimar la reclamación entablada por don Joaquín Carrión, contra el procedimiento de apremio que se le sigue por supuestos débitos de arbitrios extraordinarios.

Nombrar visitador de las Casas de Beneficencia á D. Vicente Sorribes, que lo era del hospital, y de este establecimiento á D. Enrique Ferré.

Interesar del Ayuntamiento de Villafranqueza, la remisión de algunos datos con el objeto de poder solventar los defectos de que adolecen los balances de contabilidad.

Conceder la dote que solicita la expósita Asunción Torres Salazar, que ha contraído matrimonio con José Gómez Botella, de Orihuela.

Aprobar la relación de las estancias causadas durante el pasado mes de Septiembre por los enfermos de lepra existentes en el lazareto del manicomio de Elda.

Conceder el permiso que solicita la expósita Benita Román Guillén, para contraer matrimonio con José Cremades Gras de Aspe.

Conceder el ingreso provisional en el Manicomio de Elda, al demente pobre José Sempere Agulló de Elche.

Anteayer mañana, bajo la presidencia del Sr. Cervera, se reunió en la presidencia de la Diputación, la Junta provincial del Congreso hispano-americano, con objeto de poder contestar á un telegrama del presidente de la comisión organizadora del Congreso, en el que pregunta el número de billetes que necesitan las ponencias de esta Comisión provincial para ir á Marrid, en las condiciones que se han obtenido de la compañía de ferrocarril, para asistir al Congreso.

Los ponentes, inspirándose todos en los más elevados sentimientos de patriotismo, hállanse dispuestos á que Alicante se encuentre dignamente representado por respetable número de individuos de la Comisión provincial, por cuya resolución entusiastamente les felicitamos.

Hay tres colores que son raros en las flores; el negro, el verde y el azul, pero sin mucho trabajo puede dárseles los expresados colores.

Para el negro se reduce á polvo impalpable los pequeños frutos que crecen en los álamos cuando aquéllos están bien secos.

Para el verde se emplea el jugo de ruda y para el azul el añil en polvo muy fino, procediendo de la manera siguiente: se toma el color de que se quiere teñir la planta, se mezcla con estiércol de ovejas y se añade vinagre y un poco de sal, formando una pasta de consistencia de miel que tenga una tercera parte de color.

En esta composición se deposita sobre la raíz de la planta; después se riega con agua teñida del mismo color, usándola todos los días para los riegos. El mismo sistema se emplea para el verde y el azul.

El Rector de la Universidad de Granada anuncia á oposiciones para proveer tres plazas de alumnos internos supernumerarios de la facultad de Medicina, con destino á las clínicas.

Para tomar parte en ellas es necesario tener aprobado el primer curso de la facultad y ser alumno oficial en el año actual.

Los ejercicios serán dos: el primero consiste en una operación anatómica, y el segundo en contestar y tres preguntas, dos de cirugia menor á la otra de cualquiera de las asignaturas de la carrera.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones se presentarán dentro del término de 30 días, á contar desde el en que aparezca el anuncio en el periódico oficial, dirigidas al señor Rector.

El presidente de la Comunidad de Labradores de Elche D. Manuel Campello, en atenta carta, nos participa que la comunidad ha sido objeto de injustificados ataques, por parte de aquellos á cuyos abusos ha venido á poner término la Comunidad de Labradores de Elche. Se extiende en consideraciones el Sr. Campello sobre el favor con que las pretensiones de estos han sido atendidas por las autoridades provincial y local, y por último nos incluye una hoja impresa, en la que consta la protesta de la Comunidad ante el Excmo. señor ministro de Agricultura Industria y Comercio.

Hé ahí en extracto lo que se sirve manifestarnos D. Manuel Campello, en lenguaje y estilo correcto y adecuado, para venir á parar á que nos hagamos eco de sus quejas y protestas de la asociación que preside.

Verdaderamente que no comprendemos cómo el Sr. Campello se ha acordado de nuestra modesta publicación á la que no está cuscripto ni leerá seguramente, pero en fin, somo el hecho es cierto y no queremos penetrar en el sagrado de las intenciones, lo hacemos constar, dejando á la opinión pública que juzgue y dé la razón á quien la tenga, cuyo fallo será respetado por nosotros, que ningún interés tenemos en ese litigio de labradores y ganaderos illicitanos.

Se ha reunido la junta de jefes del cuerpo de Telégrafos, bajo la presidencia del director del ramo, con objeto de estudiar un proyecto relativo al pago de los telegramas.

Los labradores de Elche

Anteayer tarde fué entregada al ministro de Agricultura la instancia con el recurso de alzada que lleva la Comunidad de Labradores de Elche contra las resoluciones del gobernador de Alicante.

Ha sido portador de dicho recurso y de todos los antecedentes de la cuestión, el vicepresidentete de dicho centro, D. Luis Cruz y D. Pascual de Bonanza.

Según *El Graduador*, el diputado Sr. Mataix ha tomado una pesadumbre de órdago, en cuanto se ha enterado de la conjura contra el Sr. Elizaicin.

¿Por qué causa?

Bibliografía

El catedrático excedente de Metafísica en la Universidad de Granada, y diputado á Cortes D. José España Lledó, acaba de dar á la publicidad un libro titulado «Filosofía-Psicología.»

No precisa ensalzar el libro del insigne publicista que tan repetidas pruebas de su talento tiene dadas en la cátedra y en el libro. Es éste una manifestación patente de los profundos conocimientos que posee en la Filosofía y en la Psicología.

Sintetizando cuantos puntos abarcan esas ciencias, ha escrito una obra utilísima, bastante por sí para ilustrar á los que al estudio de esas materias se dediquen.

Todas las definiciones están expuestas con suma claridad y dan conocimiento exacto de lo que de otra manera costaría el trabajo de examinar muchos libros para aprenderlo.

En sumo; que «Filosofía-Psicología» es una obra de gran utilidad para los estudiantes y una nueva revelación de los talentos que posee el doctor D. José España Lledó.

Boletin Internacional

El Times publica un telegrama de Rustemberg, diciendo que Broadvoord ha tenido un encuentro con los boers, haciéndoles cinco prisioneros y capturando muchos vagones.

***

Londres 17.—*El Daily Mail*, en un despacho de Pretoria, anuncia que el comandante Muller se ha rendido con nueve hombres de su comando.

***

Paris 17.—Algunos importantes periódicos ingleses suponen que varias potencias han recibido recientemente reclamaciones de las repúblicas sudafricanas para llegar á una intervención, pero que ninguna de aquellas ha dado formal contestación á dichas reclamaciones.

CORREO DE MADRID

16 Octubre 1900.

Señor Director de La Union Democratica —Alicante.

Querido amigo y distinguido correligionario:

En el Consejo de ministros de mañana en la Presidencia, se acordará la persona que ha de suceder en el ministerio de la Guerra al general Azcárraga.

Este asistirá el jueves al Consejo que se verificará en Palacio, presidido por S. M. la Reina.

El Sr. Silvela pondrá á la firma real los decretos convocando las Cortes; nombrando presidente del Senado al general Azcárraga, y nuevo ministro de la Guerra, el cual tomará posesión el mismo dia para enterarse del presupuesto y poder presentarse á las Costes bien informado.

Se designarán las personas que han de ocupar los cargos parlamentarios de las Mesas de las Cámaras.

Dícese que la persona que reune más probabilidades de sustituir al general Azcárraga en el ministerio de la Guerra, es el general Despujols.

Ayer fue entregado al Sr. Gasset el recurso entablado por los labradores de Elche contra el acuerdo del gobernador de Alicante, tan perjudicial para sus intereses.

Al recurso, procede un escrito explicando los origenes de la cuestión para la ilustración del ministro.

El gobierno nada ha recibido todavía del resultado de la Asamblea de Paris de tenedores de títulos de la Deuda exterior.

El Corresponsal.

Varias noticias

El día 13 del actual sufrió en Callosa de Segura un fuerte ataque de aplogegia que le duró doce horas, nuestro amigo D. Tomás Salinas.

Deseamos su restablecimiento.

Hemos tenido el honor de recibir atenta tarjeta del general Excmo. Sr. D. Jose Márquez Torres, despidiéndose para Madrid.

Reiteramos á nuestro distinguido amigo el general Márquez, nuestro cordial deseo de que tenga un feliz viaje y el testimonio de nuestra amistad y consideración.

El Excmo. Sr. D. Federico Escario, general gobernador militar de esta provincia, ha devuelto ayer la visita á la Corporación Municipal.

Por este Gobierno civil se ha autorizado para celebrar una función dramática el dia 21 del actual en el teatrito «Vico».

El próximo domingo se celebra definitivamente en el teatro Circo un mitin de propaganda del Tiro Nacional.

En el mismo harán uso de la palabra varios distinguidos oradores de esta capital, entre ellos el diputado á Cortes por esta circunscripción D. Santiago Mataix.

Esta noche se celebrará en la calle del Babel danzas al estilo del pais, en las que las parejas que han de tomar parte lucirán bonitos y elegentes trajes.

TEATRO PRINCIPAL

La empresa de nuestro teatro Principal está organizando una función á beneficio del simpático tenor cómico D. Enrique Grossi con una variada y amena función en que habrá de todo y se cantará en francés, en italiano y en español por lo señora Coliva y el beneficiado.

Se cantará, segun nuestras noticias, un gracioso duo español por la señora Coliva y el beneficiado.

La empresa ha dispuesto tambien poner en escena, á la mayor brevedad posible, la celebre ópera de Leoncavallo «Pagliacci» (Payasos).

No sabemos que se haya publicado la relación detallada de los gastos ocasionados en las

pasadas fiestas de Agosto, y la de los donantes que se suscribieron por bonos para sufragar los gastos.

La Administración de Aduanas de esta provincia anuncia para el día 25 del actual á las doce de la mañana, la venta de siete alfombras usadas procedentes de abandono, valoradas en 350 pesetas.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Montroy, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.
Se solicitará en el término de ocho días.

Parece que por este Gobierno civil se ha dado orden á la policía para que sean recogidas á los guardas de consumos las armas que llevan sin la correspondiente licencia.

Se halla en los baños de Busot con su apreciable familia, nuestro querido amigo el farmacéutico de esta capital D. Vicente Benet.

Continuan las danzas populares en las calles del Babel, Val es y plaza de Isabel II viendose bastante animadas. El número de parejas son pocas hasta ahora, pero bien vestidas y sabiendo bailar que es lo principal para que luzcan.

A fines de este mes llegará á Badajoz la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo López.

¡MOLISMINI

Infalibrequita manchas—Drogueri «El Timon», Calatrava. Alicante.

Como dijimos oportunamente ayer en el tren correo marchó á Madrid el general don Jose Márquez acompañado de su señora y de su ayudante el capitán de infantería, don Máximo Caturla.

A despedir al ex gobernador militar fueron á la estación muchos amigos particulares suyos, las autoridades y todos los señores jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio.

Damos nuestro adios al distinguido militar y excelente amigo que deja un grato recuerdo en esta ciudad.

Se encuentra enfermo en cama, aunque no de cuidado, el diputado á Córtes por esta circunscripción D. Santiago Mataix.

Se han adherido á la Sociedad de Escritores y Artistas, D. Carmelo Calvo y D. Fernando López.

El presidente de la Junta organizadora del Tiro Nacional en esta ciudad, don Miguel Elizaicin, nos invita con atento besa la mano á que asistamos á la reunión que tendrá lugar el 21 de los corrientes, á las cuatro de la tarde en el Teatro Circo Alicantino, con el fin de constituir la representación de Alicante.

Agradecemos la atención y prometemos la asistencia al acto, que indudablemente estará muy concurrido.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía de ópera opereta italiana y zarzuela dirigida por D. Emilio Giovanini.

Función para esta noche:—Fatinitza.

Entrada general 75 céntimos.

ULTIMA HORA

Madrid 17 (2 t.)

Los señores Silvela y general Azcárraga han confirmado á los periodistas que será nombrado ministro de la Guerra el general Linares.

Han dicho también que le será admitida la dimisión al subsecretario de Guerra Sr. Muñoz Varga, á quien sustituirá el general Loño.

La reina regente ha firmado el decreto disponiendo que pase á la reserva el general Salinero.

Madrid 17 (4'15 t.)

Linares propónese reorganizar ejército. Silvela conforme. Explosión dinamita fábrica salazón Finisterre daños materiales.—Exterior español gran baja París, atribúyese efectos liquidación quincena.

71'45-31'60.

IMP. Y LIT. DE T. MUÑOZ.

do y llena de confusión, evitaba las miradas de Rodolfo y no podía soportar la vergüenza de la revelación que acababa de hacerle.

—¡Ah!—esclamó por fin Rodolfo.—Ahora comprendo la tristeza del marqués de Harville; la causa de su eterna pesadumbre.

—¡Pesadumbre!—esclamó Clementina.—Decid mas bien remordimiento, monseñor, si fuera capaz de sentirlo; porque jamás se ha podido meditar, ni cometer con más frialdad un crimen de tal naturaleza.

—¡Señora! ¡Un crimen!...

—¿Y qué nombre daréis, monseñor, á un hombre que, viéndose acometido de una enfermedad incurable, que solo puede inspirar espanto y horror, se une con lazos indisolubles á una criatura sin edad ni experiencia, que se entrega á él confiada en su honor? ¿Qué nombre daremos al que sabe que los hijos que tenga de esa unión serán inevitablemente tan desgraciados como él? ¿Quién obligaba al marqués á sacrificar dos víctimas inocentes? ¿Acaso una pasión ciega é insensata? No, seguramente: se prendó de mi nacimiento, de mi fortuna, y determinó casarse porque «le gustaron mis circunstancias», y porque se había cansado de vivir soltero.

—A lo menos, señora, compadecedle.

—¡Compasión! ¡Sabéis, monseñor, quien la merece? Mi hija, esa desgraciada víctima de nuestra

espantosa unión. ¡Infeliz ¡cuántos días, cuántas noches crueles me ha costado esa inocente criatura! ¡Cuántas lágrimas me ha hecho derramar su dolor!

—¡Pero su padre sufre también los mismos dolores sin merecerlos!

—Sí; pero su padre es quien la ha condenado á una niñez enfermiza, á una juventud marchita, y, si no muere, á una vida aislada y melancólica, porque jamás se casará. ¡Oh! no, la amo demasiado para exponerla á que llore un día la suerte miserable de sus hijos, como yo lloro la suya. Esta traición me ha hecho padecer demasiado, ¡y jamás seré culpable ni cómplice de ella.

—Tenéis razón, señora; la venganza de vuestra madrastra fué horrible. Paciencia, acaso llegará el día de vuestra venganza.

—¿Qué queréis decir, monseñor?

—Casi siempre he tenido la dicha de ver castigados, sí, cruelmente castigados á todos los malos que he conocido—añadió con un tono que hizo estremecer á Clementina.—Pero ¿qué os dijo vuestro marido al otro día de aquella noche fatal?

—Me confesó con maravillosa tranquilidad que las familias á quienes había querido unirse, habían descubierto el secreto de su enfermedad y roto el enlace. Y sin embargo de haber sido desechado dos veces, quiso todavía... ¡oh! no tiene

disculpa; ¡es una infamia! ¡Y el mundo llama á estas personas caballeros bien nacidos y de honor!

—A pesar de vuestra bondad natural, sois á veces cruel, marquesa.

—Soy cruel porque he sido infamemente engañada. Ya que Harville conocía mi bondad, ¿por qué no me reveló la verdad?

—Entonces no le hubiérais dado vuestra mano.

—Eso le condena, monseñor; si existió ese temor, su conducta fué una traición abominable.

—¡Pero os amaba!

—¿Y porque me amaba debía sacrificarme á su egoismo? Estaba tan atormentada, era tal mi deseo de dejar la casa de mi padre, que si es franco conmigo, acaso hubiera ganado mi consentimiento en vista de la reprobación y del fatal aislamiento en que se hallaba condenado á vivir. Sí, al verlo tan leal y tan desgraciado, quizá no hubiera tenido valor para negarle mi mano; y una vez aceptado de este modo el deber de sufrir las consecuencias de mi voto, las hubiera sobrellevado con valor y resignación. Pero haber querido excitar mi piedad y mi interés hácia él poniéndome antes bajo su independencia, y exigir este interés y esta piedad á nombre de los deberes de mujer propia, ¡un hombre que para conseguirlo faltaba á los

velaciones de ésta, el marqués había perdido para siempre su corazón.

Después de largas reflexiones, Rodolfo vino á hacerse los cargos siguientes:

—El deber me ha obligado á alejar de mí una mujer á quien amaba, y que acaso me correspondía. Ya fuese por el vacío en que se hallaba su corazón, ó ya por conmiseración, creyendo ciegamente en la desgracia de un fátuo, estuvo á punto de perder su honor y aun la misma vida. Si en lugar de alejarme de ella la hubiera consagrado mi atención, mi amor ó mi respeto, mi reserva hubiera puesto á salvo su reputación, y su marido no hubiera llegado á concebir la más leve sospecha; al paso que ahora se halla á merced de un necio como Carlos Robert, que sin duda será tanto menos reservado y discreto; cuanto mayores sean los motivos para serlo. Y ¿quién sabe, además, si el corazón de Clementina permanecerá libre después de los peligros de que ha salido? Joven, hermosa, pretendida, desviada de su marido por una oposición invencible, ¡cuántos peligros, cuantos escollos no encontrará en su camino! ¡Qué suerte desgraciada también, qué amargura la de ese esposo celoso y enamorado de una mujer á quien no puede inspirar más que horror desde la primera noche de su casamiento!

Clementina, con la cabeza apoyada en una mano, los ojos llenos de lágrimas, el rostro encendi-

A los viajeros

Ferrocarriles.

Línea de Madrid: TREN CORTO hasta Almansa, salida, 5'45 mañana; llegada, 10'50 noche.—MIXTO, salida, 8'45 noche; llegada 5'50 mañana.—CORREO, salida 4'10 tarde llegada, 10'15 mañana.

Línea de Murcia; MIXTO, salida, 6'35 mañana; llegada, 10'15 mañana.— CORREO salida, 3'3b tarde; llegada, 7'50 noche.

Correos.

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados.—De 8'30 de la mañana á 2'45 de la tarde.

Valores declarados.—De 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Reclamaciones.—De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Diigencias.

De Alcoy; salida, 1'30 tarde, regreso 9 mañana.

Id. de la Marina; salida, 1'30 tarde regreso 9 mañana.